



MAT.: APRUEBA SALDO INICIAL DE CAJA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEL AÑO 2023.-

ALGARROBO **11 ABR 2023**
DECRETO N°: **0925**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. D.A N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
4. D.A. N°2901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N°180 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N°915 de fecha 10.04.2023, que aprueba acuerdo N°70 de fecha 10.04.2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°04 fecha 10.04.2023.
6. El memorándum N°179 de fecha 31 de Marzo del año 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita al Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado incluir en punto de tabla de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la aprobación del saldo inicial de caja y primera modificación presupuestaria del año 2023.
7. D.A N°26 de fecha 05.01.2023, Establece orden de subrogancia en la municipalidad de Algarrobo.
8. D.A N°169 de fecha 20.01.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 05.01.2023 que establece orden de subrogancias en municipalidad de Algarrobo.
9. D.A N°332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad y urgencia de realizar el saldo inicial de caja y la primera modificación presupuestaria del año en curso, en virtud de las solicitudes de aumento presupuestario manifestadas por las diversas Unidades y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Todo esto para dar continuidad al servicio y así cumplir con la misión institucional.

DECRETO:

- I. **Apruébese el Saldo Inicial de Caja y la Modificación Presupuestaria N°1 del año 2023, según el detalle adjunto.**
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JLYM/MCGB/U.C./CCS/ica
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **11 ABR 2023**
FECHA SALIDA: **12 ABR 2023**
OBSERVACIÓN N°